



BANDO

Con fecha de 8 de febrero de 2019, este Ayuntamiento recibe la notificación por parte de la Delegación Provincial de MAOT de la presencia de caballos en el Monte Público MA10022JA, Cortijo del Alcázar.

Estos animales han sido retirado temporalmente y han vuelto a aparecer entre el cerro Tacón y el Hoyo de los Castellones en las proximidades del cortafuegos.

Por todo ello y en aplicación del art. 27.3 de la Ley 11/2003 de Protección Animal, como competente en la recogida de animales abandonados en su término municipal, el Ayuntamiento da un plazo de 10 días a su propietario para su retirada. Vencido el plazo, el Ayuntamiento procederá a ordenar la captura de los caballos, adoptando las medidas reguladas en la ley en cuanto a las responsabilidades del posible propietario.

En Alcaucín a 2 de mayo de 2019.

El Alcalde,

Mario J. Blancke

